



## AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES (GUADALAJARA)

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019.

#### **ASISTENTES**

##### **Alcalde-Presidente**

D. Martín Vicente Vicente

##### **Concejales**

D<sup>a</sup>. María José Mojón Cuadrado

D. Jaime Marcos Señor

D<sup>a</sup>. Virginia Municio Lorente

D. Antonio Cuadrado Meco

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Monge

Alvarez

D. Rafael Corrales Grande

##### **Secretario-Interventor**

D. Ricardo González Rodríguez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tórtola de Henares, siendo las 18:35 horas del día veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria los Sres. y Sras. Concejales al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación así como los Sres. y Sras. Concejales al margen relacionados.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma, pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

Antes de iniciarse el debate de los puntos que componen el orden del día, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno de la Corporación que, por razones de urgencia, el plenario vote sobre la inclusión de un nuevo punto del orden del día no incluido en la convocatoria inicial. Dicho punto se refiere a la constitución de una comisión gestora municipal que se encargue de la colección de material museístico relacionado con el esparto que existe en el municipio a fin de poder iniciar los trámites para la creación de la institución museística que se ajuste más a las necesidades y capacidades de la localidad y asesore al Ayuntamiento sobre toda la



actividad relacionada con dicha institución. La urgencia viene justificada por el hecho de que al inicio del próximo año se quieren iniciar los trámites y consultas con las administraciones provincial y autonómica para tratar diversas cuestiones relacionadas con la creación de la institución museística, posibles formas de organización de la institución, subvenciones existentes, recopilación e inventario del material, etc. y empezar inmediatamente con el proyecto del museo del esparto como una forma de potenciar al municipio desde el punto de vista cultural y turístico.

### **PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA Y PROCEDENCIA DE LA INCLUSIÓN DEL NUEVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Por el Sr. Presidente se somete a votación la inclusión del nuevo punto del orden del día relativo a la constitución de una comisión formada por miembros de la Corporación local que asesore al ayuntamiento en la puesta en marcha de la institución museística referente al esparto en el municipio de Tórtola de Henares.

Sometida a votación la inclusión del nuevo punto del orden del día de la sesión se produce el siguiente resultado:

Votos a favor de la inclusión: Ocho (8).

Votos en contra de la inclusión: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

Por lo tanto queda aprobada por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, la inclusión del punto propuesto por la Alcaldía, que se debatirá inmediatamente antes de la parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

#### **I.- PARTE RESOLUTIVA:**

##### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión anterior, Pleno extraordinario de 23 de octubre de 2019, distribuida a los Sres. y Sras. Concejales de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

No formulándose ninguna objeción, se aprueba por unanimidad de los ocho (8) miembros presentes y que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

##### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES.**

Se informa al Pleno que se ha iniciado el expediente administrativo para modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Tórtola de Henares, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de



2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 126.4 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, con la finalidad de crear un puesto de "Administrativo" debido al incremento de trabajo generado como consecuencia del aumento de la población del municipio en los últimos meses así como de la implementación de la administración electrónica y las nuevas tecnologías en el desempeño de los servicios públicos municipales; todo ello con la finalidad de prestar un servicio más adecuado a la población del municipio que hace necesario adaptar la Relación de Puestos de Trabajo existente en su organización.

Vistos los informes de Secretaría-Intervención de fecha 20 de diciembre de 2019 en los que se informa favorablemente la modificación de la RPT.

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) quien manifiesta que el voto de su grupo municipal será a favor de la modificación ya que cree que hay que adaptarse a las necesidades actuales del Ayuntamiento y dar un mejor servicio a los vecinos y por tanto sería beneficioso crear la plaza de "administrativo" para tal fin.

Por el portavoz del Grupo Municipal de Unidas por Tórtola-Podemos se manifiesta que la creación de dicha plaza le parece bien y solicita explicaciones acerca de la forma de proveer dicha plaza manifestando algunas dudas en cuanto a la legalidad de la utilización de la forma de promoción interna para ello ya que al existir solo un funcionario municipal que pueda acceder a ello considera que se vulnera el principio de igualdad que debe presidir todas las provisiones de puestos de trabajo públicos. Por el Sr. Secretario, a quien le da la palabra el Sr. Presidente, se contesta que el proceso de provisión de dicha plaza se hará observando los principios generales de provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública de igualdad, mérito y capacidad.

Por el Sr. Presidente se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho (8).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, no formulándose ninguna objeción, se adopta por unanimidad de los ocho (8) miembros presentes, y que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente si durante el citado



plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE PROVISIÓN DE LA PLAZA DE "ALGUACIL".**

Por el Sr. Presidente se da la palabra al portavoz del grupo municipal Unidas Por Tórtola-Podemos (UP) puesto que dicho punto del orden del día ha sido incluido a propuesta de dicho grupo municipal. Por el Sr. Corrales Grande se manifiesta que se están creando plazas de trabajo en el Ayuntamiento, como acaba de hacerse en el punto anterior, y, sin embargo, existen en la Relación de Puestos de Trabajo otras, como es el caso de la plaza de Alguacil, que en la actualidad está vacante, y sus funciones están siendo realizadas por los operarios municipales con lo que ello supone en cuanto a la acumulación de tareas para éstos por lo que propone que se inicie el procedimiento para proveer dicha plaza.

Por el portavoz del grupo municipal PSOE se manifiesta de acuerdo con cubrir la plaza pero modificando las características de la misma estableciendo las funciones que sean más adecuadas para las necesidades del ayuntamiento variando la dedicación de la plaza a jornada completa por entender que se ajusta más a lo que requiere la actividad municipal.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por el portavoz del grupo municipal del PSOE ya que entiende que dicha plaza no es operativa tal y como está diseñada actualmente en el Relación de Puesto de Trabajo del Ayuntamiento debiendo redefinirse sus funciones, dedicación y demás características del puesto, lo cual se tendrá en cuenta para el ejercicio próximo. Por lo tanto propone votar en contra del inicio de ese expediente tal y como propuso el portavoz del grupo municipal Unidas por Tórtola-Podemos, y proceder a rediseñar la plaza y someter, en ese momento, a la aprobación del Pleno la nueva plaza.

Por el Sr. Corrales Grande (UP) se manifiesta que, habida cuenta de que han transcurrido dos años desde que se lleva hablando de este asunto, sería deseable que existiera un compromiso para formalizar la provisión de dicha plaza y en el próximo pleno se debata la modificación de dicha plaza para poder proveerla lo antes posible.

Por el Sr. Cuadrado Meco (PSOE) se propone fijar un compromiso de iniciar el expediente de provisión de la plaza en un plazo máximo de seis meses.

Por el Sr. Presidente se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos en contra: Siete (7).

Votos a favor: Uno (1).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, El Pleno, cuyo número legal de miembros es nueve (9), adopta, por mayoría absoluta, el siguiente ACUERDO:

Desestimar el inicio del expediente de provisión de la plaza de Aguacil en los términos y con las características que actualmente tiene dicha plaza según la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

**PUNTO CUARTO. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASESORAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN MUSEÍSTICA DEL ESPARTO EN TÓRTOLA DE HENARES.**

Visto que con fecha 20/12/2019 la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la constitución de la Comisión Municipal de asesoramiento para el desarrollo de la institución museística del esparto del Municipio de Tórtola de Henares.

Visto que con fecha 20/12/2019, se emitió informe por Secretaría indicando la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación a la constitución de la referida Comisión.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 23/12/2019.

Por el Sr. Presidente se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho (8).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad de los asistentes, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, el siguiente, ACUERDO:

PRIMERO. Constituir la Comisión de asesoramiento al Pleno de la futura institución museística dedicada al esparto en esta localidad, que tendrá carácter consultivo y deliberante así como funciones de información y asesoría, integrando la participación de los ciudadanos y miembros de la Corporación en relación a la puesta en funcionamiento del Museo Municipal del Esparto, gestión de fondos museísticos, organización de actividades, exposiciones, y demás actos y eventos relacionados con dicha instalación municipal.

SEGUNDO. Las funciones de asesoramiento, no ejecutivas, de la Comisión serán las relacionadas con los siguientes aspectos:

— Consulta e información sobre trámites para constituir formalmente la institución museística que mejor se adapte a las circunstancias y realidad del municipio de Tórtola de Henares.

—Contactar con posibles donantes de material museístico, recopilar dicho material para los fondos de la institución, realizar el inventario y en definitiva sentar las bases para la puesta en marcha de la institución referida.



— Potenciar la creación de la institución con fines históricos, turísticos y culturales.

— La práctica y promoción de actividades culturales relacionadas con la institución.

— Ayudar a través de iniciativas a buscar financiación de actividades propuestas que signifiquen mejora para los fondos y la programación de la institución.

— Proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción de acuerdos e iniciativas tendentes al fin objeto de la presente comisión.

TERCERO. La Comisión estará integrada por los siguientes órganos:

— La Presidencia, que corresponderá al Alcalde del Ayuntamiento, D. Martín Vicente Vicente.

— Vocales: D<sup>a</sup>. María José Mojón Cuadrado (Partido Popular), D<sup>a</sup>. Ana Isabel Monge Álvarez (PSOE) y D. Rafael Corrales Grande (UP).

*Finalizado el orden del día en su parte resolutive se prosigue con los puntos del orden del día correspondientes a la parte de control de los demás órganos.*

## **II. PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

### **PUNTO QUINTO. INFORMES DE ALCALDÍA.**

Por parte de la Presidencia se informa de los siguientes extremos:

Se han iniciado las obras, previstas desde el año 2012, del nuevo centro de transformación de energía eléctrica sito en la calle Benito Chavarri, n.º 17 y el enlace con éste de la nueva línea hasta el transformador de Camposol.

Asimismo, están en trámite de adjudicación las obras de ejecución de acceso al Polideportivo Municipal y de dos vestuarios en dicha instalación.

Finalmente se informa al Pleno que, por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se ha concedido provisionalmente subvención para la contratación de dos trabajadores, de los cinco que se había solicitado. Ello se ha debido a que este año ha participado en dicha convocatoria el Ayuntamiento de Guadalajara habiéndosele adjudicado a esta entidad local un gran número de trabajadores lo que ha supuesto una merma en el número de proyectos aprobados del resto de los ayuntamientos de municipios más pequeños.

### **PUNTO SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el portavoz del grupo municipal del PSOE propone que, habida cuenta de la época del año en la que nos encontramos, y empezando la temporada de podas, se tenga en cuenta que hay zonas en el municipio en las que los árboles necesitan ser podados debido al estado en que están. Por el Sr. Alcalde se contesta que se está a la espera de la contestación de la petición realizada a la Diputación Provincial.



Por la Sra. Monge Álvarez (PSOE) se pregunta si se va a realizar una contratación que cubra la baja, previsiblemente de larga duración, de uno de los operarios municipales o si es posible utilizar el plan de empleo autonómico para ello. Por el Sr. Alcalde se contesta que no es posible la convocatoria del plan de empleo para dicha finalidad debiendo convocar un proceso selectivo público para cubrir dicha baja.

Por el portavoz del grupo municipal de Unidas por Tórtola-Podemos se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estado se encuentra el estudio fiscal del conjunto de los tributos municipales que se comentó que se haría en el pleno en que se aprobó la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el IVTM?. Por el Sr. Alcalde se contesta que a principio del próximo ejercicio se convocará a los grupos municipales para tratar el asunto.

2. ¿Se ha subsanado el error aparecido en el Boletín Oficial de la Provincial respecto de la dedicación del Alcalde?. Por el Sr. Secretario se contesta que aún no se ha subsanado debido a la falta de tiempo por acumulación trabajo. Se revisará y corregirá a la mayor brevedad posible.

3. ¿Se ha realizado algún estudio de unificar las redes de aguas residuales y pluviales, tal y como se comentó en la pasada sesión plenaria?. Por el Sr. Alcalde se contesta que se han pedido presupuestos para construir un colector en la zona baja del municipio. También se ha pedido presupuesto a una empresa de ingeniería que estudiaría los puntos de evacuación de las aguas fecales aunque ésta es una materia en la que debe pedirse autorizaciones a la Confederación Hidrográfica del Tajo, siendo un proceso largo.

4. ¿Se han reparado los postes de luz que en el anterior pleno se denunció su mal estado?. Por el Sr. Alcalde se contesta que se avisó a IBERDROLA pero, de momento, no han atendido la petición de reparación que se efectuó y se reiterará que vengan a solucionarlo lo antes posible.

5. ¿Se ha avanzado sobre el plan general de utilización de las antiguas Escuelas que por la Concejala Sra. Muncio Lorente se comentó en el anterior pleno?. Por el Sr. Alcalde se contesta que las escuelas es una de las prioridades para el año que viene. Se ha estado hablando con ADAC para pedir alguna subvención para reformar interiormente el edificio y se ha pedido al técnico municipal que estudie la mejor manera de realizar dicha reforma.

6. Insiste en la necesidad de cambiar la ubicación de la báscula municipal ya no por cuestiones estéticas sino por seguridad para los ciudadanos en general y los niños en particular. Por el Sr. Alcalde se comenta que el pasado viernes se mantuvo una reunión con el Delegado de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para tratar diversos temas y, entre otros, se comentó este de la báscula.



7. ¿Se ha hecho algo respecto a la posibilidad de que se incorporase al Centro de Salud una consulta de pediatría?. Por el Sr. Alcalde se contesta que se tiene solicitada cita con la Delegada de la Consejería de Sanidad para tratar el asunto de implantar la consulta de pediatría y aumentar la consulta de medicina general.

8. En pasado Pleno, por el grupo municipal del PSOE se comentó que la Junta de Comunidades se hacía cargo o colaboraba con los ayuntamientos en la construcción de una depuradora. ¿Se ha hecho alguna gestión al respecto?. Por el Sr. Alcalde se contesta que no se ha hecho nada al respecto a lo que el Sr. Corrales Grande comenta que debería presionarse para que Tórtola no quede en los últimos lugares en cuanto a las posibles ayudas que haya en esta materia. Por el Sr. Alcalde se comenta que pedirá una entrevista con los responsables de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha en Toledo.

9. Propone que se compruebe el mal estado en que se encuentra la señalización vial de las calles del municipio y se tomen las medidas oportunas para mejorar dicha situación y denuncia la nueva avería del semáforo de la travesía. Por el Sr. Alcalde se contesta que, respecto del semáforo, está avisada la empresa encargada del mantenimiento.

10. ¿Que hay sobre uno de los puntos que el partido de gobierno llevaba en su programa electoral referente a la implantación de un instituto o centro de enseñanza secundaria en el municipio?. Por el Sr. Alcalde se contesta que ya han tenido una cita con la Delegación de Educación en la que se hizo la propuesta y se contestó que se estudiaría.

11. Propone que se valore la posibilidad de solicitar la apertura en el municipio un aula de la Escuela Provincial de Adultos para facilitar a los vecinos que quieran beneficiarse de dicho servicio que no tengan que desplazarse a Guadalajara.

12. Finalmente solicita que se le proporcione la información de cómo se gestiona el personal municipal de oficios, qué planificación, su distribución por las distintas zonas de la localidad, quién es el órgano encargado de organizar esos recursos humanos del ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se contesta que él es el encargado de la gestión de dicho personal. Ahora la plantilla está mermada por diversas circunstancias. No obstante, el año pasado sí se hacían unas planificaciones por semana para distribuir el trabajo en las zonas del municipio.

Para terminar su intervención, el Sr. Corrales Grande felicita la Navidad a los presentes.

Por el Sr. Alcalde también se desea felices fiestas a los vecinos del municipio deseándoles lo mejor para el año entrante.

No habiendo más asuntos que tratar, seguidamente, el Alcalde-Presidente, D. Martín Vicente Vicente, levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.





El Alcalde  
Martín Vicente Vicente

El Secretario-Interventor  
Ricardo González Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6D2DYRN45HDYFAAA4X5EDEY9D | Verificación: <https://torroladenarenas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9